



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXVIII

VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 1998

NÚMERO 302

FASCÍCULO SEGUNDO

UNIVERSIDADES

29331 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se procede al emplazamiento de conformidad con el artículo 64.1 de la Ley Jurisdiccional, a cuantos interesados deseen comparecer y personarse en los autos del recurso número 609/1998, promovido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería de España, contra Resolución de 1 de diciembre de 1997, por la que se publica el plan de estudios de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca y que sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de fecha 27 de diciembre de 1956, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se tramita el recurso número 609/1998, Sección Primera A, promovido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería de España, contra Resolución de 1 de diciembre de 1997, por la que se publica el plan de estudios de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca.

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 23 de noviembre de 1998.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

